**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**
**Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes**
**S E P R E L A D**

*Resolución N°* 455

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/21 "SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL" – SEGUNDO LLAMADO, PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD) A LA EMPRESA TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (TELECEL S.A.E.).----------**

Asunción, 23 de noviembre de 2021

**VISTO:** La Ley N° 6672/21 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021*", su Decreto reglamentario N° 4780/21; la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", sus modificatorias y su Decreto reglamentario N° 2992/19; el Informe de Evaluación de Ofertas N° 12/21, y;

**CONSIDERANDO:** Que, la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y regula las acciones de planteamiento, programación, presupuesto, contratación, ejecución, erogación y control de los procesos licitatorios.

Que, la Ley N° 6672/21 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021*", prevé los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal, de acuerdo a las disposiciones establecidas en su Decreto reglamentario N° 4780/21.

N° 455

Que, por Resolución N° 419/21, de fecha 03 de noviembre de 2021, el Ministro - Secretario Ejecutivo resolvió autorizar el inicio de trámites de la Contratación Directa N° 04/21 "Servicios de Telefonía Móvil - Segundo Llamado" con ID N° 391.594.

Que, mediante el Informe de Evaluación de Ofertas N° 12/21, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación del segundo llamado a Contratación Directa N° 04/21 "Servicios de Telefonía Móvil - Segundo Llamado" a la Empresa TELECEL S.A.E. con registro único del contribuyente (RUC) N° 80000519-8, por cumplir con la experiencia, capacidad técnica y las condiciones legales del llamado.

Que, por Providencia de fecha 23 de noviembre de 2021, la Dirección General de Administración y Finanzas eleva a consideración de la Secretaría Ejecutiva el Informe de Evaluación de Ofertas N° 12/21 de la CD N° 04/21 "Servicios de Telefonía Móvil - Segundo Llamado", con los antecedentes del proceso licitatorio refrendado por la UOC.

Que, corresponde al Ministro - Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la institución, a través de disposiciones internas que regulen los aspectos vinculados con la función de esta Secretaria, administrando los recursos presupuestarios que le son asignados a la SEPRELAD por la Ley de Presupuesto General de la Nación.

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES**

**R E S U E L V E:**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victoria Ortiz
Secretaria General
SEPRELAD
SEPRELAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

*Resolución N°* 455

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/21 "SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL" – SEGUNDO LLAMADO, PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD) A LA EMPRESA TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (TELECEL S.A.E.).----------**

**Artículo 1º.** **ADJUDICAR**, la Contratación Directa N° 04/2021 "Servicios de Telefonía Móvil - Segundo Llamado", a la Empresa TELECEL S.A.E. con registro único del contribuyente (RUC) N° 80000519-8, por el monto mínimo de **Gs. 12.000.000** (guaraníes doce millones), y el monto máximo de **Gs. 24.000.000** (guaraníes veinticuatro millones), incluido el impuesto al valor agregado (IVA), bajo la modalidad Contrato Abierto, de carácter plurianual.----------

**Artículo 2º.** **ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contratación, el impulso de los trámites pertinentes de conformidad a la disponibilidad presupuestaria, el plan financiero y el plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, e imputar la erogación en el Objeto de Gasto 268 "Servicios de Comunicaciones".----------

**Artículo 3º.** **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

**FDO.**

**CARLOS ADOLFO ARREGUI ROMERO**
Ministro – Secretario Ejecutivo

**VICTORINA GENES VILLALBA**
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victorina Genes Villalba
Secretaria General
SEPRELAD
SEPRELAD

N° 455